



**ACTA DE DECLARATORIA DE NULIDAD DEL CONVOCATORIA DE LA AUDITORÍA CONTABLE,  
ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CORLAD LAMBAYEQUE (2da convocatoria)**

Siendo las 22:30 horas del día 19 de setiembre de 2024, en una sesión de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Auditoría Contable, Financiera y Administrativa del CORLAD Lambayeque, a cargo del señor Dr. Mirko Merino Núñez, Presidente y Decano del CORLAD Lambayeque; el señor Dr. Guido Alarcón Villanueva, en calidad de Secretario y Director de Economía y Finanzas y la Lic. Adm., la señora Nilda Ricardina Bances Oyola, en calidad de Vocal y Directora de Habilitación Profesional, para el análisis y evaluación del Informe N° 0009-2024-CORLAD LAMB de fecha 19 de setiembre de 2024 presentado la administradora CORLAD Lambayeque Srta. Lily Fernández Pasapera remitido por la vía del correo electrónico a las 16:09 horas; sobre la Convocatoria a Concurso Privado de acuerdo a las Bases Integradas del Proceso de Selección de Firma Auditora y/o Auditor Independiente para realizar la Auditoría Contable, Económica, Financiera y Administrativa del CORLAD Lambayeque del periodo 2016 al 2023, ello en mérito a lo señalado en la Resolución Decanal Regional N° 015-2024-CLAD/CDR-DR del 16 de agosto de 2024, procediéndose a lo siguiente:

**Primero.** – La administración del CORLAD informó que se registraron una empresa de sociedad de auditoria para realizar la Auditoría Contable, Económica, Financiera y Administrativa del CORLAD Lambayeque del periodo 2016 al 2023 del Colegio de Licenciados en Administración Región VIII – Lambayeque.

**Segundo.** – De acuerdo al Informe N° 0009-2024-CORLAD LAMB de fecha 19 de setiembre de 2024 presentado la administradora CORLAD Lambayeque Srta. Lily Fernández Pasapera de la Convocatoria A Concurso Privado de acuerdo a las Bases Integradas del Proceso de Selección de Firma Auditora y/o Auditor Independiente para realizar la Auditoría Contable, Económica, Financiera y Administrativa del CORLAD Lambayeque del periodo 2016 al 2023, donde informa textualmente: “sírvasse declarar la nulidad del proceso por incumplimiento del cronograma y la doble colegiatura de uno de los profesionales que según el Reglamento de la Junta de Contadores Públicos del Perú, debe ser única a nivel nacional...”

**Tercero.** – Después del análisis y evaluación de lo presentado, la Comisión Especial de Auditoría Contable, Financiera y Administrativa del CORLAD Lambayeque, decide declarar de oficio la nulidad de la Convocatoria A Concurso Privado de acuerdo a las Bases Integradas del Proceso de Selección de Firma Auditora y/o Auditor Independiente para realizar la Auditoría Contable, Económica, Financiera y Administrativa del CORLAD Lambayeque del periodo 2016 al 2023, por vicios en etapas del calendario y en doble colegiatura del postor no acorde a disposiciones vigentes. Por lo que se procederá una nueva convocatoria. Déjese sin efectos las actas anteriores a esta.

**Cuarto:** Encargar a la administradora CORLAD Lambayeque Srta. Lily Fernández Pasapera para conocimiento y fines y la notificación a los interesados.

Siendo las 23:30 horas del día 19 de setiembre de 2024, se da por concluido y firman en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Especial de Auditoría Contable, Financiera y Administrativa del Corlad Lambayeque.

  
Dr. Guido Alarcón Villanueva  
REGUC N° 12973  
DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS

  
Dr. Mirko Merino Núñez  
REGUC N° 16064  
DECANO REGIONAL

  
Lic. Adm. Nilda Ricardina Bances Oyola  
REGUC N° 07418  
DIRECTORA REGIONAL DE DESARROLLO  
Y HABILITACIÓN